



Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca
Instituto Nacional de Investigación
y Desarrollo Pesquero

ANEXO

Se consignan a continuación los resultados de la Evaluación Psicológica del cargo:

"Analista Técnico en Maricultura"

CÓD. IDENTIFICATORIO: 2015-015614-INIDEP-G-SI-X-C;

Nº DE ORDEN	APELLIDO Y NOMBRE	D.N.I.	RESULTADO ENTREVISTA PSICOLÓGICA
1	BOCCANFUSO, Juan José	29.067.822	1
2	BERNATENE, Facundo	29.257.116	1
3	FERNANDEZ COMPAS, Andrea Soledad	32.155.528	1

Se consignan a continuación los resultados del Orden de Mérito Definitivo del cargo;

"Analista Técnico en Maricultura"

CÓD. IDENTIFICATORIO: 2015-015614-INIDEP-G-SI-X-C;

Nº DE ORDEN	APELLIDO Y NOMBRE	D.N.I.	PUNTAJE FINAL
1	BOCCANFUSO, Juan José	29.067.822	98,03
2	BERNATENE, Facundo	29.257.116	85,43
3	FERNANDEZ COMPAS, Andrea Soledad	32.155.528	68,54

- De conformidad con las atribuciones conferidas por el Artículo 128 del CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO SECTORIAL del SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO, homologado por Decreto N° 2098/2008 y sus modificatorios, y considerando que el postulante D. Juan José BOCCANFUSO, D.N.I. N° 29.067.822



Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca
Instituto Nacional de Investigación
y Desarrollo Pesquero

ANEXO

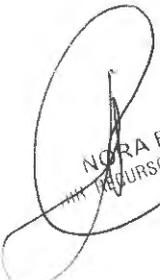
viene desarrollando tareas afines con las del puesto concursado, este CS recomienda la aplicación del inciso c) del Artículo 31 del referido Convenio Laboral.

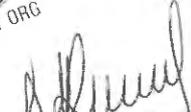
2. De conformidad con las atribuciones conferidas por el Artículo 128 del CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO SECTORIAL del SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO, homologado por Decreto N° 2098/2008 y sus modificatorios, y considerando que el postulante D. Facundo BERNATENE, D.N.I. N° 29.257.116 viene desarrollando tareas afines con las del puesto concursado, este CS recomienda la aplicación del inciso c) del Artículo 31 del referido Convenio Laboral.
3. De conformidad con las atribuciones conferidas por el Artículo 128 del CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO SECTORIAL del SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO, homologado por Decreto N° 2098/2008 y sus modificatorios, y considerando que la postulante Da. Andrea Soledad FERNANDEZ COMPAS, D.N.I. N° 32.155.528 viene desarrollando tareas afines con las del puesto concursado, este CS recomienda la aplicación del inciso c) del Artículo 31 del referido Convenio Laboral.


Lic. RECALDE POLARI PAULA
D.N.I.: 28.380.941


LIC. RAUL RETA
A/C DIRECCION DE
Formación, Operación y Empleo


Dr. MARCELO PÁJARO
A/C DIRECCIÓN
Desq. Públicas y Medio Ambiente


NORA B. CUELLO
HR RECURSOS HUMANOS Y ORG
INIDEP


RODRIGUEZ NORMA
DELEGADA
UPCN




MARIA ELENA DI P. SCARZELLA
ABOGADA
Tomo 65 Folio 204